



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00421-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores.

DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DEL UGEL 02

Presente.

Asunto: INVITACIÓN A LA III FERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES "KUSKA RISUN, VAMOS JUNTOS POR UNA ESCUELA SEGURA".

Referencia: a) PLAN ANUAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
b) OFICIO MULTIPLE N° 005-2024-SGGRD-GDEPE/MDSMP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia a), que organiza las actividades a implementar en las IIEE de la jurisdicción de la UGEL 02 en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, involucrando a los diversos actores de la comunidad.

El documento de referencia b), la Municipalidad de San Martín de Porres, invita a participar en la feria de gestión de riesgo de desastres.

En tal sentido, se invita a usted y a la brigada de gestión de riesgo de su I.E a participar en la III feria de GRD "Kuska Risun, vamos juntos por una escuela segura", a desarrollarse de acuerdo a lo siguiente:

Fecha	Hora	Lugar
21-10-2024	09:00 am	Parque ecológico Mayta Cápac Av. Angélica Gamarra cdra. 2300. Urb. Antares – San Martín de Porres.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Mg. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007 de fecha 05 de enero 2023 y Resolución Directoral UGEL02 N° 005982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP/J.ASGESE
ECHM(e).ESSE
AAR/E-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0768958

CLAVE: 419B52

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

